



REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE ALTO DEL CARMEN

H. CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO

0134

CLAUDIA OGALDE CAMPILLAY,

SECRETARIA MUNICIPAL, Certifica que en la Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 02 de diciembre de 2020, el H. Concejo Municipal ha adoptado el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 5: Por Unanimidad del Honorable Concejo Municipal, se aprueba Plan Comunal de Seguridad Pública 2021, Comuna Alto del Carmen.

La Secretaria Municipal extiende el presente Certificado, con el objeto de ser presentado en las Unidades Municipales requirentes o Instituciones solicitantes para los fines que correspondan.


CLAUDIA OGALDE CAMPILLAY
SECRETARIA MUNICIPAL

COC.-
DISTRIBUCIÓN:
SRA. ALCALDESA
ADM MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
CONTROL INTERNO
DAF
JURÍDICO
PARTES
ARCHIVO

I. MUNICIPALIDAD
ALTO DEL CARMEN
2020
RECEPCION INGRESO
CORRESPONDENCIA

Alto del Carmen, 02 de diciembre de 2020